

| | |
|------------|--------------------------------------|
| PROCESO | EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA |
| RADICADO | 680514089001 2015 00085 00 |
| DEMANDANTE | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. |
| APODERADA | LUCILA ORTIZ ORTIZ |
| DEMANDADA | NUBIA QUIÑONEZ FORERO |
| AUTO | APROBACION ACTUALIZACION LIQUIDACION |



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 4° del artículo 446 del C.G.P, y teniendo en cuenta que la actualización de la liquidación del crédito presentada a 15 de junio de 2021 por la doctora LUCILA ORTIZ ORTIZ, Apoderada de la parte Demandante, no fue objetada, luego de revisada el Juzgado le imparte aprobación:

| CONCEPTO | VALOR |
|---|------------------------|
| Liquidación Crédito y Costas actualizada a 27/03/2019 | \$17.311.661,80 |
| Intereses moratorios del 281/03/2019 al 15/06/2021 | \$ 4.405.355,36 |
| TOTAL LIQUIDACION ACTUALIZADA | \$21.717.017,16 |

Por lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Aratoca,

DISPONE:

TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de **VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DIECISIETE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$21.717.017,16)**, como valor total de la Liquidación de Crédito actualizada a 15 de junio de 2021 conforme a la liquidación presentada por la apoderada de la Entidad Demandante y a cargo de la demandada NUBIA QUIÑONEZ FORERO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:

**GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
ARATOCA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

76493f66722d5ffc2da660cd10c488cd8d1c664128339899f9c4dc464fd284c8

Documento generado en 30/06/2021 06:19:28 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**